

III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

* Número 23

PRIMERA INSTANCIA NUMERO UNO DE CARTAGENA

E D I C T O

Don Francisco Carrillo Vinader, Magistrado, Juez del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Cartagena y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y bajo el número 877 de 1983, se siguen autos de separación matrimonial, a instancias de doña Manuela Yúfera Ortega, vecina de ésta, con domicilio en avenida Murcia, Ensanche, Bloque 1, número 4-7.º B, contra su esposo don Miguel Fernández Gallego y Ministerio Fiscal, en los cuales se ha acordado librar el presente para emplazar al esposo con el fin de que, en el plazo de veinté días, comparezcan en los autos y conteste a la demanda personada en forma y bajo los apercibimientos de Ley.

Dado en Cartagena a dieciocho de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco.—El Magistrado, Juez, Francisco Carrillo Vinader. El Secretario.

* Número 24

PRIMERA INSTANCIA NUMERO UNO DE MURCIA

E D I C T O

Don Abdón Díaz Suárez, Magistrado, Juez de Primera Instancia número Uno de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado bajo el número 1.918 de 1983-A, se sigue juicio ejecutivo promovido por el Banco Popular Español, S. A., representado por el Procurador señor Pérez Cerdán, contra don Santiago Pedreño Merofío y esposa, ésta a los solos efectos del art. 144 del Reglamento Hipotecario, domiciliados en Torre Pacheco, El Jimenado, finca La Manigua, en los

que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta, por primera, segunda y tercera vez y término de veinte días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día 7 de febrero de 1986, 7 de marzo y 7 de abril, respectivamente, a sus once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en Ronda de Garay, número 7-2.º, y en cuya subasta registrarán las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para esta primera subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero, para la segunda con rebaja del 25 por 100 y para la tercera sin sujeción a tipo alguno.

2.ª Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente, en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100, efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.ª El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

4.ª Que desde que se anuncie esta subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el referido importe del 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

Urbana.—Piso vivienda primero, tipo D, de la escalera I, del edificio situado en la prolongación de la calle de Juan XXIII, del término de Pacheco. Ocupa una superficie construida de ciento ocho metros treinta decímetros cuadrados. Linda: Norte o

frente, calle de Juan XXIII; Sur o espaldas, patio de luces; Este o izquierda entrando, resto de la finca, y Oeste o derecha, hueco de escalera y la vivienda tipo B de esta planta. Cuota: tres enteros y sesenta y una centésimas por ciento. Inscrita en el Registro de la Propiedad número Dos de Murcia, al libro 273, folio 61 vuelto, finca 18.819.

Valorada en la cantidad de 2.500.000 pesetas.

Dado en Murcia a dieciocho de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco.—Abdón Díaz Suárez.—El Secretario.

Número 194

DISTRITO

NUMERO CUATRO DE MURCIA

Don José Abenza Lerma, Secretario del Juzgado de Distrito número Cuatro de los de Murcia.

Doy fe: Que en expediente número 2.688/85 se ha dictado la siguiente providencia:

«Providencia Juez Sr. Giménez Llamas.—Murcia a siete de enero de mil novecientos ochenta y seis. Dada cuenta; se señala para la celebración del correspondiente juicio de faltas el día 25 de febrero y hora de las 10 y 30, para cuyo día y hora serán convocados el Sr. Fiscal de Distrito y las partes, citando a Julio Martínez Pérez y la empresa Busmar, S. A., por medio de cédula y a Catalina Ortega Díaz por medio de edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», por ser su paradero desconocido.—Lo manda y firma S.S.ª, doy fe.—M.»

Y para que sirva de citación a Catalina Ortega Díaz, que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente a siete de enero de mil novecientos ochenta y seis. El Juez de Distrito.—El Secretario, José Abenza Lerma.